

CONSTANCIA DE SECRETARÍA.

Se deja constancia en el sentido que, mediante providencia del 05 de septiembre de 2022, se reprogramó el día **veintiuno (21) de octubre de 2022 a las 9:00 a.m.**, para continuar la audiencia que refiere el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la seguridad social

De otro lado, se informa que, para la mencionada calenda, la titular del Despacho se encontrará en comisión de servicios con el objeto de asistir como miembro del COPASST a los "Juegos Deportivos Zonales del Eje Cafetero - Rama Judicial" a realizarse en el municipio de La Tebaida.

A Despacho en la fecha para lo pertinente: 12 de octubre de 2022.


MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Auto de sustanciación No. 1004

Rad. Juzgado: 2020-00318-00

Se decide lo pertinente en el trámite del presente proceso **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA - SEGURIDAD SOCIAL (PENSIÓN DE INVALIDEZ)**, promovida a través de apoderado judicial por el señor **GUSTAVO GRAJALES ROMERO** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**.

Conforme se indicó en la constancia secretarial que antecede, mediante providencia del 05 de septiembre de 2022, se reprogramó el día **veintiuno (21) de octubre de 2022 a las 9:00 a.m.**, para que tuviera efectos la continuación de la audiencia que refiere el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la seguridad social, no obstante lo anterior, para la mencionada fecha no será posible realizarla en razón a la comisión de servicios otorgada a esta Funcionaria con el objeto de asistir los "Juegos Deportivos Zonales del Eje Cafetero - Rama Judicial".

Como consecuencia de lo anterior, se dispone reprogramar la diligencia antedicha y en tal virtud se prosigue convocando a las partes para que asistan a la audiencia anteriormente relacionada, la cual se llevará a cabo el día **seis (06) de**

diciembre del año dos mil veintidós (2022) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ**

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto y/o providencia anterior se notifica por Estado electrónico No. **114** hoy **14** de octubre de 2022

MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria